

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A./T. 2.439. Línea 11 Kv. a E. T. «Metalver».  
 Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.  
 Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 11 Kv., de conductor Al-Ac. de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 26 metros en tendido aéreo y de conductor de Al-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 108 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Metalver», de 250 KVA. de potencia.  
 Origen: Apoyo sin número línea Reus-Vilaseca.  
 Presupuesto: 417.300 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Situación: Término municipal de Reus.  
 Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.  
 Tarragona, 27 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.802-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A./T. 2.437. Línea 25 Kv. a E. T. «Betón».  
 Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.  
 Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., con conductor de Al-Ac. de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 30 metros en tendido aéreo, para suministro a la E. T. «Betón», de 100 KVA. de potencia.  
 Origen: Apoyo número 115 de la línea 25 Kv. Reus-Tarragona III.  
 Presupuesto: 239.700 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Situación: Término municipal de Reus.  
 Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.  
 Tarragona, 28 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.801-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A./T. 2.327. Modificación línea 25 Kv. a S. E. «Alcover».  
 Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.  
 Instalación: Modificación tramo línea 25 Kv. a S. E. «Alcover», con conductor de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 42 metros en tendido aéreo y de 68 metros en tendido subterráneo.  
 Origen: S. E. «Alcover».  
 Final: Apoyo número 11. línea Reus-Montblanch.  
 Presupuesto: 317.000 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. de Alcover.  
 Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.  
 Tarragona, 28 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.800-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Valencia por la que se hace pública la solicitud de la concesión directa de explotación minera que se cita**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valencia hace saber: Que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número: 2.222; nombre: «Font-Lillo»; mineral: aguas minero medicinales; hectáreas: 43; términos municipales: Manuel y Enova; «Boletín Oficial» de la provincia de 24 de octubre de 1973-252.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión directa de explotación minera, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Valencia, 29 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Fernando Musoles.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Vizcaya hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por renuncia del interesado, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

12.304. «San Roque». Hierro. 20. Sopuerta.  
 12.304. «San Pedro». Hierro. 15. Sopuerta.  
 12.291. «San José». Hierro. 12. Sopuerta.

Lo que se hace público para general conocimiento, no declarándose franco el terreno comprendido en sus perímetros por encontrarse en la zona reservada a favor del Estado, según Orden ministerial de 21 de febrero de 1969, prorrogada por la de 13 de febrero de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 del mismo mes y año.

Bilbao, 14 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita (L. 1.087).**

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968.

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y en virtud de la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

1.º Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», la instalación de la línea eléctrica, aérea, trifásica, simple circuito a 13,2 kV., que tiene su origen en un apoyo de la línea Berango-Golf-C.T. «Moreagas» y finaliza en el centro de transformación denominado «Azcorriá, n.º 534 Mg. D.», con apoyos de hormigón, conductor de cable de «Aldrey», de 54,6 milímetros cuadrados de sección y 550 metros de longitud, en Guecho.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968 sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.